



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tol, Noviembre cinco (5) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2019 – 00095 – 00.
Proceso: Sucesión intestada
Causante: Elena Sánchez de Callejas
Demandante: José Alonso Callejas Sánchez

En atención a la constancia vista a folio 83 del cartulario, se hace necesario relevar al señor Luis Jacinto Rozo Pradilla a fin de poder continuar con el trámite del presente proceso, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: relevar al señor Luis Jacinto Rozo Pradilla y en su lugar se designa como secuestre ADMINISTRACIÓN JUDICIAL S&M, a quien se le comunicara tal designación.

Segundo: Fijar el día Lunes 18 de enero de 2021, a la hora de las 9:30 de la mañana, para que tenga lugar la diligencia de secuestro de las cuotas partes de los bienes inmuebles identificados con matrículas números 351 – 4036, 351 – 5987 y 351 – 5986.

Notifíquese y cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez